

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Paradyso».

Resolución de 2 de marzo de 2015, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Persona física: Raquel Fernández Garrido, que actúa con la denominación comercial «Paradyso».

Código Identificativo: AN-411757-2.

Domicilio del establecimiento: Paseo José Fernández Vega, 48. Brenes (Sevilla).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 3 de marzo de 2015.- El Director General, Mariano Ruiz Araujo.